

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2021-2022

¡ATENCIÓN! Debido a las condiciones de prevención derivadas de la pandemia COVID-19, todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico a secretaria@esadmurcia.es

1.- PÉRDIDA DE PLAZA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS CON VºBº DIRECCIÓN EN CUANTO A LA PÉRDIDA DE PLAZA, SECRETARÍA OFERTA DE VACANTES, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN SU CASO)

- Alumnos que no se han incorporado al centro o no han asistido al menos al 30% de las horas lectivas en el primer mes desde el inicio del curso:

- Solicitud de Jefatura de Estudios a los Coordinadores de grupo: 14 de octubre de 2021
- Entrega de informes por parte de los Coordinadores: 19 de octubre de 2021
- Notificación a los interesados: 22 de octubre de 2021
- Plazo de alegaciones: 3 días hábiles (del 25 al 27 de octubre de 2021)
- Resolución definitiva: 29 de octubre de 2021
- Oferta de vacantes: 29 de octubre de 2021
- Plazo de matrícula en caso de vacantes: 3 de noviembre de 2021

- Alumnos cuyas faltas superan el 20% de horas lectivas durante los dos primeros meses del curso:

- Solicitud de Jefatura de estudios a los coordinadores: 1 de noviembre de 2021
- Entrega de informe de los coordinadores: 17 de noviembre de 2021
- Notificación a los interesados: 19 de noviembre de 2021
- Plazo de alegaciones: 3 días hábiles (del 22 al 24 de noviembre de 2021)
- Resolución definitiva: 26 de noviembre de 2021
- Oferta de vacantes: 26 de noviembre de 2021
- Plazo de matrícula: 30 de noviembre de 2021

2.- FORMACIÓN CONTINUA (alumnos de la Esad y externos al centro) (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)

- Oferta de vacantes: 20 de septiembre de 2021

- Plazo de solicitud: de 20 al 22 de septiembre de 2021

- Criterios de adjudicación:

1.- Que exista vacante en la asignatura solicitada y no se supere el aforo permitido por las actuales condiciones derivadas del COVID-19

2.- En caso de haber más solicitantes que plazas en una asignatura:

1º Alumnos del centro por expediente académico

2º Alumnos externos con formación y/o experiencia en materias relacionadas con la asignatura

- Resolución: 23 de septiembre de 2021

- Plazo de matrícula: 24 de septiembre de 2021

3.- ANULACIÓN DE MATRÍCULA (órganos resolutorios: SECRETARÍA PREVIO VºBº DIRECCIÓN)

- Sin justificación: desde el 13 de septiembre al 13 de octubre de 2021

Resolución: siempre positiva

- Con justificación documentada: en cualquier momento del curso

Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)

Plazo resolución: un mes desde la fecha de solicitud

- No da lugar a devolución de tasas en ningún caso

- La anulación de todas las asignaturas en las que el alumno esté matriculado implica la pérdida de plaza. Si se deseara continuar los estudios en años académicos posteriores, el interesado deberá solicitar la readmisión en el centro, exceptuando el primer curso, en cuyo caso deberá realizar la correspondiente prueba de acceso.

4.- ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS (justificadas documentalmente) (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL

- Convocatoria cuatrimestre 1º de 2022 (semestrales y anuales con adelanto de convocatoria)
 - Solicitud: por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)
 - Plazo: del 3 al 7 de enero de 2022
 - Resolución: 10 de enero de 2022
- Convocatoria de cuatrimestre 2º y ordinaria de 2022 (semestrales y anuales)
 - Solicitud: por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)
 - Plazo: del 5 al 9 de mayo de 2022
 - Resolución: 10 de mayo de 2022
- Convocatoria de extraordinaria de 2022
 - Solicitud: por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)
 - Plazo: del 16 al 20 de junio de 2022
 - Resolución: 21 de junio de 2022

5.- ADELANTO DE CONVOCATORIAS ORDINARIAS (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Solicitud: por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)
- De mayo a enero (alumnos repetidores de asignaturas anuales y TFEs)
 - Plazo: del 3 al 7 de enero de 2022
 - Resolución: 10 de enero de 2022

- De junio a mayo (alumnos con asignaturas suspensas del semestre 1º y repetidores de asignaturas anuales que solicitaron adelanto de junio a febrero)

- Plazo: del 16 al 20 de junio de 2022

- Resolución: 21 de junio de 2022

6.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (justificada documentalmente) (órganos resolutorios: DIRECCIÓN)

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL

- Causas:

a) Enfermedad del alumno o de un familiar hasta primer grado

b) Otras causas que no hayan posibilitado la anulación de convocatoria

- Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)

- Plazo de solicitud: los ordinarios de matrícula

- Resolución (preceptivo informe favorable del departamento didáctico que imparta la asignatura): 1 mes desde la fecha de solicitud

- Reclamación: recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación ante el Director General de Universidades

- Plazo de matrícula: 10 días desde la notificación de la resolución positiva

- Convocatoria que se concede: la primera convocatoria a partir de la resolución

7.- CAMBIO DE ITINERARIO FORMATIVO (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS PREVIO INFORME EQUIPOS DOCENTES)

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)

- Alumnos de 3º y 4º curso:

- Plazo: 7 y 8 de septiembre de 2021

- Resolución: 10 de septiembre de 2021
- Alumnos de 2º curso:
 - Plazo: del 26 al 28 de enero de 2022
 - Resolución (previo informe del equipo docente): 2 de febrero de 2022

8.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (órganos resolutorios: COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS)

- Plazos de solicitud: los de matrícula ordinaria
- Resolución (con notificación fehaciente): 3 meses desde la solicitud (agosto se considera inhábil a estos efectos)
- Plazo de matrícula: 10 días desde la notificación de la resolución

9.- SOLICITUD DE TRIBUNAL CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (ALUMNOS Y PROFESORES QUE IMPARTAN LA MATERIA) (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada mediante correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)
- Plazos:
 - a) Convocatoria de enero: del 3 al 7 de enero de 2022
 - b) Convocatoria ordinaria de mayo: del 3 al 6 de mayo de 2022
 - c) Convocatoria extraordinaria de junio: del 15 al 17 de junio de 2022

10.- SOLICITUD DE RENUNCIA A TRIBUNAL DE 4º CONVOCATORIA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios y presentada mediante correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)
- Plazos:

- a) Convocatoria de enero: del 3 al 7 de enero de 2022
- b) Convocatoria ordinaria de mayo: del 3 al 6 de mayo de 2022
- c) Convocatoria extraordinaria de junio: del 15 al 17 de junio de 2022

11.- MATRÍCULA EXTRAORDINARIA FEBRERO 2022 (alumnos repetidores que hayan solicitado adelanto de convocatoria de junio a febrero y alumnos de 2º curso a los que se les ha concedido cambio de itinerario, otros supuestos de ampliación de matrícula) (**órganos resolutorios: SECRETARÍA**)

- Plazo de matrícula: del 31 de enero al 2 de febrero de 2022